**FORMULARIO** PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PIP / PUE / PIO

**ALTAS DE INTERVINIENTES EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Nº COMPLETO DEL PROYECTO:

TIPO DE PROYECTO: (marcar con una cruz lo que corresponda)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PIP | PUE | PIO |
|  |  |  |

APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR DEL PROYECTO:

APELLIDO Y NOMBRE DEL AGENTE A INCORPORAR:

Nº DE CUIL DEL AGENTE A INCORPORAR:

TITULO DE GRADO COMPLETO DEL AGENTE A INCORPORAR:

ROL A DESEMPEÑAR POR EL AGENTE A INCORPORAR (marcar con una cruz lo que corresponda):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INVESTIGADOR** | | **BECARIO** | | **PROFESIONAL TECNICO** | |
| CONICET | NO CONICET | CONICET | NO CONICET | CONICET | NO CONICET |
|  |  |  |  |  |  |

FECHA DE INCORPORACIÓN AL PROYECTO:

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN AL PROYECTO (no menor al 50% salvo los PIP 2017 que exigen una dedicación mínima del 75%):

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS QUE DESARROLLARÁ EN EL PROYECTO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Titular del Proyecto

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Agente a Incorporar

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Director de Beca (en caso de ser necesario)

**IMPORTANTE**:

Deberá tenerse en cuenta las incompatibilidades entre proyectos PIP establecidas en las bases. Por ej. : alguien que participe de un PIP 2017 no podrá solicitar su incorporación a un PIP 2021.

Es indispensable haber obtenido el título de grado, los estudiantes no pueden participar de los proyectos.

El agente a incorporar debe tener el alta en la INTRANET del CONICET y debe haber completado el Banco de Datos de Actividades de Ciencia y Técnica.

Si el agente pertenece al CONICET, deberá ser incorporado respetando la categoría que revista en el mismo al momento de la incorporación. Ej.: si es becario no podrá ser incorporado como Investigador o Prof. Técnico y permanecerá en ese rol hasta la finalización del proyecto.

No se podrán incorporar nuevos intervinientes en proyectos cuyos informes finales ya hayan sido presentados ante el CONICET.

**PIP/PIO**: los becarios deben participar el proyecto en el que se encuentre su director de beca o en su defecto su co-director. De no ser así, deberá adjuntar una nota del primero prestando su conformidad para que su becario participe de otro PIP, o bien agregar su firma y aclaración en el formulario.

**PUE**: los agentes a incorporar deben tener como lugar de trabajo, la misma Unidad Ejecutora del PUE.

Si el agente no cumple con las condiciones requeridas, el Administrador no deberá ingresar el pedido por SIAF.